

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: <a href="mailto:compras@unla.edu.ar">compras@unla.edu.ar</a>	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	28/07/128	Ejercicio:	2023
Fecha:	28/07/2023		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:	Hasta:		
Opción a prórroga:	NO		

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Tipo:	Contratación Directa	N°:	113/23	Ejercicio:	2023
Causa de Contratación Directa: Adjudicación Simple por Desarme, Traslado o Examen Previo- Art. 25, inc. d), Ap. 7 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 21 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 2018/22 "Reparación y Mantenimiento de las máquinas del Gimnasio Universitario Gatica"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral N° 429/23

De fecha 27 de Julio de 2023

**DATOS DEL ADJUDICATARIO**

Señores:	LEONES DANIEL NICOLAS				
CUIT N°:	20-22472590-7	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Catagaita 3364				
Localidad:	LANUS	Prov.:	BS AS	C. P.:	1824
Teléfono:	4230-4081	Fax:	4230-4081	E-mail:	<a href="mailto:leonesdaniel2071@gmail.com">leonesdaniel2071@gmail.com</a>
Observaciones:					

**Detalle de la orden de compra**

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Unid.	Reparación y Mantenimiento de las máquinas del Gimnasio Universitario Gatica ("Adjudicación Simple por Desarme, Traslado o Examen Previo", según lo previsto en el Artículo 25, inciso d), Apartado 7 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Artículo 21 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16) según relevamiento a realizar por proveedor y memoria descriptiva. (retapizado en 66 piezas y pintura en 37 piezas)
			<b>Total:</b> \$ 1.239.013,00
Servicio:			
Observaciones del ítem:			
Observaciones del catálogo:			
Especificación técnica:			
Despiece:			
Tolerancia:			
Datos de la solicitud de provisión:			
Frecuencia:		Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
Observaciones: <b>GARANTIA POR LOS TRABAJOS - 6MESES.</b>			
Fecha de entrega: <b>30 días desde la emisión de la Orden de Compra.</b>			

Lugar de entrega: **El equipamiento deberá ser intervenido (o retirado y restituido) previa coordinación, en Av. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Edificio Gimnasio Universitario Gatica, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. En ningún caso se recibirá la mercadería en la Dirección de Compras.** Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario.

- La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo o descripción del servicio, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción.
- Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Este último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.
- A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas.

Observaciones: **La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente.** Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. **Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva. Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras**, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.

Unidad de medida:

Cantidad:

	<b>Importe total:</b>		<b>\$ 1.239.013,00</b>
	<b>Importe IVA:</b>		
% Bonificación:	<b>Importe Bonificación:</b>		
	<b>Neto:</b>		<b>\$ 1.239.013,00</b>

**Motivo de la bonificación:**

**Son pesos:** Un Millón Doscientos Treinta y Nueve Mil Trece

**Condición de pago:** La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s. (Contra presentación de recibo oficial).

**ENTREGA ÚNICA:**

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**

A.0001.013.010.000.11.55.09.01.00.01.3.3.3.0000.1.21.3.4  
R.0001.011.010.000.12.11.04.02.00.63.3.3.3.0000.1.21.3.4  
R.0001.013.010.000.16.55.09.01.00.01.3.3.3.0000.1.21.3.4

Alejandro Dajud  
Director de Compras  
Universidad Nacional de Lanús